

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles
Martes, 6 de octubre de 2026, 10:00 AM
Junta de Educación
ORDEN DEL DÍA - Final Actualizado



Scott Schmerelson, Presidente
Dra. Rocío Rivas, Vicepresidenta
Sherlett H. Newbill
Nick Melvoin
Karla Griego
Kelly Gonez
Tanya Ortiz Franklin

Andrés E. Chait
Superintendente

333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017
1208 Magnolia Ave., Gardena, CA 90247
9945 Laurel Canyon Blvd., Pacoima, CA 91331
Sala de la Junta de Educación

Pasar Lista de los Miembros

Juramento a la Bandera

Reconocimiento Tierras Ancestrales

Informes del Presidente de la Junta de Educación

Socios Laborales

Informes de los Presidentes de los Comités

Comité Plenario

Comité de Instalaciones y Adquisiciones

Comité de Seguridad y Ambiente Escolar

Comité de Escuelas Ecológicas y Resiliencia Climática

Comité de Niños y Familias en la Educación a Temprana Edad

Presentación del Programa de la Escuela Los Angeles Police Academy Magnet Schools (PAMS)

Informes del Superintendente

Celebrando la Implementación de PBIS en todo el Distrito

Informe de FCMAT Sobre el Análisis de Riesgo de la Situación Fiscal

Actualización Presupuestaria: Aprobación Condicional del Presupuesto de LACOE

Actualización Sobre la Vivienda

Asuntos por Consentimiento

Los asuntos por tratar a continuación fueron asignados por la Junta de Educación en la reunión para adoptarse por una sola votación. Cualquier miembro de la Junta de Educación puede retirar cualquier asunto en consentimiento para discutirlo en mayor detalle en cualquier momento antes de que se trate el asunto.

Comentario Público General (aproximadamente a las 3:30 P.M.)

Proveer Comentarios Públicos

La Junta de Educación les da la bienvenida a los comentarios públicos referentes a los asuntos por tratar enumerados en esta agenda de la Reunión Regular de la Junta de Educación y todo otro asunto relacionado con el Distrito. Cualquier individuo que desee dirigirse a la Junta debe registrarse para hablar utilizando el sitio web para Registro de Oradores en: <https://boardmeeting.lausd.net/speakers>, e indicar si los comentarios se proporcionarán por teléfono o en persona. La inscripción estará disponible 24 horas antes de la reunión. Cada asunto por tratar permitirá 10 oradores, excepto aquellos asuntos para los cuales se llevará a cabo una Audiencia Pública que permitirá 15 oradores, además de los 20 oradores que podrán inscribirse para el Comentario Público General.

Cada orador tendrá solo una oportunidad de proporcionar sus comentarios a la Junta de Educación excepto a las audiencias públicas, y se otorgarán 2 minutos para dar sus comentarios. Los oradores inscritos para hablar sobre un asunto en la agenda deben limitar su comentario específicamente al asunto o asuntos de la agenda, de lo contrario podrían ser considerados fuera de orden.

Los comentarios públicos se pueden hacer en persona o por teléfono, y los miembros del público deben registrarse en línea para cualquiera de los dos métodos, como se describe anteriormente.- Los miembros del público solo pueden hacer comentarios públicos a distancia llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: 879 7060 8197.

Los oradores que aborden asuntos que no estén incluidos en la agenda serán escuchados aproximadamente a las 3:30 p.m. Los oradores que comenten sobre los asuntos incluidos en el calendario de consentimiento serán escuchados antes de que la Junta considere estos asuntos, y los oradores que hablen sobre los asuntos que no estén en el calendario de consentimiento serán escuchados cuando el tema esté ante consideración por la Junta.

Los oradores que no se registren en línea para proporcionar comentarios pueden utilizar los siguientes métodos alternativos para proporcionar comentarios a los miembros de la Junta de Educación:

- Se puede enviar un email a todos los miembros de la Junta de Educación por medio de boardmembers@lausd.net;
- Envíe sus comentarios por correo postal a 333 S. Beaudry Ave., Los Angeles, CA 90017; y

Los oradores que se han registrado para proporcionar comentarios públicos por teléfono deben seguir estas instrucciones:

1. Llamar al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresar el ID de la reunión: 879 7060 8197 al inicio de la reunión.
2. Oprimir #, y después # de nuevo cuando se le solicite el ID del participante.
3. Permanezca en espera hasta que sea su turno de hablar.
4. Llame con el mismo número de teléfono que ingresó en el sitio web de registro de oradores. Si llama con un número privado o bloqueado, no podremos identificar su número.
5. Cuando reciba la señal de que su teléfono ha sido removido del modo de espera o que se ha activado su micrófono, presione *6 (estrellita 6) para unirse a la reunión.

Peticiones de Cambios de Nombres de los Oradores

Si desea cederle su turno de palabra a otra persona, puede hacerlo de una de dos maneras:

- Otorgar su tiempo en el podio cuando se llame su nombre, o
- Comunicarse con la Oficina de la Secretaría de la Junta de Educación para que se elimine su nombre y para que su remplazo pueda apuntarse.

Por favor, tenga en cuenta que si elimina su nombre con anticipación, su se apartará su lugar y podría ser ocupado por otro miembro del público antes de que su reemplazo se apunte.

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Junta de Educación llamando al 213-241-7002 si tiene alguna pregunta.

La Oficina del Inspector General desea recordarles a todos que se investiga el mal uso de los fondos y recursos de LAUSD, así como represalias por denunciar cualquier conducta indebida. Cualquier persona puede hacer una denuncia a través de la línea directa de la Oficina de OIG en su sitio web (<https://www.lausd.org/oig>), por teléfono al 213-241-7778, 866-528-7364 o enviando un email a inspector.general@lausd.net. Las denuncias son confidenciales y puede permanecer en el anonimato si así lo desea.

Presenciar las Reuniones

Tenga en cuenta que hay tres formas que los miembros del público pueden utilizar para ver o escuchar esta Reunión Regular de la Junta de Educación:

- (1) en línea (transmisión en vivo o únase al webinar por Zoom) (2) por teléfono llamando al 1-888-475-4499 (llamada gratuita) e ingresando el ID de la reunión: 879 7060 8197, o (3) en persona.

Nuevos Asuntos por Tratar

1. Rep-115-26/27

Propuestas Iniciales del Distrito para los Acuerdos Sucesores del 2026-2031 con AALA/Teamsters 2010, UTLA, Comité de Beneficios de Salud, y Unidades A, B, C, D, E, F, G, H, J, y S

Oficina de Relaciones Laborales

(Propuestas Iniciales de Negociación del Distrito para los Acuerdos Sucesores 2026-2031 con AALA/Teamsters 2010, UTLA, Comité de Beneficios de Salud y Unidades A, B, C, D, E, F, G, H, J y S) Se recomienda la adopción de las Propuestas Iniciales de Negociación del Distrito para los Acuerdos Sucesores 2026-2031 con AALA/Teamsters 2010, UTLA, Comité de Beneficios de Salud y Unidades A, B, C, D, E, F, G, H, J y S (Anexo A).

Adjuntos:

[Página de Firmas](#)

[Anexo A - Propuestas Iniciales del Distrito 2026-2031 9-10-26](#)

Nuevos Asuntos por Tratar

2. Rep-053-26/27

Donaciones de Dinero al Distrito

Oficina de Finanzas

(Donaciones de dinero al Distrito) Se recomienda la aprobación de las donaciones de dinero al Distrito por un total de \$1,200,771.33.

Adjuntos:

[Página de Firmas](#)

[Anexo A - Lista de Donaciones de Dinero](#)

3. Rep-054-26/27

Informe de Desembolsos en Efectivo, Solicitud de Reemisión de Órdenes Vencidas

Oficina de Finanzas

(Informe de Desembolsos en Efectivo, Solicitud de Reemisión de Órdenes Vencidas,) Se recomienda la ratificación de los desembolsos en efectivo por valor de \$955,064,792.46 realizados por el Distrito desde el 1 a 31 de agosto de 2026. También se solicita la aprobación de reemisión de órdenes vencidas por un total de \$16,054.75.

Adjuntos:

[Página de Firmas](#)

4. Rep-124-26/27**Enmienda a la Aprobación de la Certificación de Firmas para el Año Fiscal 2026-27**

Oficina de Finanzas

(Enmienda a la Aprobación de la Certificación de Firmas para el Año Fiscal 2026-27) Se recomienda la autorización de las personas para concretar órdenes de pago, transferencias bancarias de nómina y vales de pago en nombre de la Junta de Educación, y autoriza la presentación de la Certificación Actualizada de Firmas a la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles. Esta enmienda agrega a la Contralora Adjunta Victoria Reyes como signataria autorizada. Actualmente, el Controlador Adjunto Tim Rosnick es el único alterno para procesar los pagos a proveedores, lo que no presenta una cobertura en caso de que él no esté disponible. Agregar a la Controladora Adjunta Victoria Reyes como otra persona alterna que ayudará a garantizar que los pagos a proveedores se procesen a tiempo.

Adjuntos: [Página de Firmas](#)
[Anexo A - Certificación de Firmas.pdf](#)

5. Rep-038-26/27**Aprobación de Acciones Rutinarias de Personal**

División de Recursos Humanos

(Aprobación de medidas rutinarias referente al personal) Se recomienda la ratificación de 3,935 acciones rutinarias de personal (incluidos pero no limitados a elecciones, ascensos, traslados, licencias, rescisiones, separaciones, permisos y contratos.)

Adjuntos: [Página de Firmas](#)
[Adjunto A - Regulaciones Administrativas 4214](#)
[Adjunto B - Número de Acciones Rutinarias de Personal](#)
[Adjunto C-Acciones Rutinarias de Personal](#)
[Adjunto D - Materiales Confidenciales](#)

6. Rep-039-26/27**Permisos Provisionales de Pasantías**

División de Recursos Humanos

(Permisos Provisionales de Pasantías) Se recomienda la aprobación para que 13 maestro sean empleados bajo Permisos Provisionales de Pasantía.

Adjuntos: [Página de Firmas](#)
[Anexo A - Permisos Provisionales para Pasantes](#)

7. Rep-117-26/27**Aprobación de las Tablas Salariales para Puestos Clasificados, Certificados y No Clasificados para los Años Fiscales 2023-2028**

Comisión de Personal

División de Recursos Humanos

(Aprobación de las Tablas Salariales para Puestos Clasificados, Certificados y No Clasificados para los Años Fiscales 2023-2028) Se recomienda la aprobación de las tablas salariales creadas en función de los aumentos aprobados para los salarios negociados y correcciones técnicas aplicables de acuerdo con los acuerdos certificados laborales y negociados entre el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) y los respectivos grupos laborales aprobados por la Junta de Educación el 16 de junio de 2026.

Adjuntos: [Página de Firmas](#)**8. Rep-060-26/27****Seleccionar Proponentes y Autorizar a la División de Servicios de Instalaciones a Negociar y Ejecutar un Acuerdo de Negociación Exclusiva para el Desarrollo de Viviendas para Trabajadores en Dos Sitios Propiedad del Distrito Unificado de Los Ángeles**

División de Servicios de Instalaciones

(Seleccionar Proponentes y Autorizar a la División de Servicios de Instalaciones para Negociar y Ejecutar un Acuerdo de Negociación Exclusivo para el Desarrollo de Viviendas para la Fuerza Laboral en Dos Sitios de Propiedad del Distrito Unificado de Los Ángeles) Se recomienda la selección de proponentes, de conformidad con la Solicitud de Propuestas R-26058, y autoriza a la Directora General de Instalaciones y/o sus designados a negociar y entrar en un Acuerdo de Negociación Exclusiva (ENA) y otros documentos razonables con los Proponentes para la debida diligencia, participación comunitaria y otras actividades razonables previas al desarrollo bajo un ENA, para dos propiedades del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD o el Distrito).

Adjuntos: [Página de Firmas](#)**9. Rep-137-26/27****Petición de Aprobación de la Agenda de Políticas Educativas de California**

Oficina de Asuntos Legislativos y Relaciones Gubernamentales

(Petición de Aprobación de la Agenda de Política Educativa de California) Se recomienda autorizar a la Oficina de Relaciones Gubernamentales (OGR), en nombre del Distrito Unificado de Los Ángeles adoptar la Agenda de Política como una hoja de ruta estratégica de varios años que ayudará a informar los objetivos de abogacía a corto plazo y largo plazo del Distrito.--- Este documento se compartirá con la Administración del Gobernador, el Superintendente de Instrucción Pública del Estado y la Legislatura Estatal. Todas prioridades y propuestas en la Agenda de la Política se alinearán y apoyarán las metas, estrategias e iniciativas en el Plan Estratégico 2026-30 del Distrito.

Adjuntos: [Página de Firmas](#)

10. Rep-027-26/27**Aprobación de Acciones de Adquisición**

Departamento de Servicios de Adquisiciones

Aprobación del Miembro de la Junta para LARAEC

División de Educación Vocacional y Profesional para Adultos

(Aprobación de acciones de adquisiciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales tomadas por el Departamento de Servicios de Adquisiciones dentro de la autoridad delegada según lo detallado en el Adjunto A, incluyendo la aprobación de la adjudicación de Contratos de Servicios Profesionales que no excedan los \$250,000: Nuevo Contrato; Órdenes de Compra; Contratos de Bienes y Servicios Generales: Órdenes de compra; Transacciones de tarjeta del Distrito; Alquiler de instalaciones; asistencia/viaje a conferencias; Centro de Distribución de Tiendas Generales; y Órdenes de compra de Libros/Materiales didácticos; y aprobación de Contratos de Servicios Profesionales (que excedan los \$250,000): Nuevos contratos; y Contratos de Bienes y Servicios Generales (que excedan los \$250,000): Nuevo Contrato conforme lo enumerado en el Anexo "B"..

Patrocinadores: Departamento de Servicios de Adquisiciones**Adjuntos:** [Página de Firmas](#)[Adjunto A - Solicitud de Aprobación de Contratos \(REPT-027\) 092126 rev 092126](#)[Adjunto B - Solicitud de Aprobación de Contratos \(REPT-027\) rev 092126](#)**11. Rep-029-26/27****Aprobación de Acciones de Contratos de Instalaciones**

Departamento de Servicios de Adquisiciones - Contratos de Instalaciones

(Aprobación de Medidas de Contratos de Instalaciones) Se recomienda la ratificación de las medidas contractuales de la División de Servicios de Adquisiciones tomadas por Contratos de Instalaciones bajo autoridad delegada como se detalla en el Adjunto "A", incluyendo: adjudicación de contratos de construcción anunciados; aprobación de órdenes de cambio; finalización de contratos; adjudicación de contratos informales; adjudicación de contratos de arquitectura e ingeniería; servicios adicionales/enmiendas para contratos de arquitectura e ingeniería y aprobar los contratos propuestos que se enumeran en el Adjunto B incluyendo el contrato de orden de trabajo para los servicios de monitoreo de alarmas de incendios a nivel central; mantenimiento de ascensores y contrato de servicios de reparación y contrato de servicios para contrato de estructuras de sombra.

Adjuntos: [Página de Firmas](#)[Adjunto A Ratificación de Contratos \(REPT-029\).docx](#)[Adjunto B Solicitud de Aprobación de Contratos no UDA \(REP-029\).docx](#)

12. Rep-008-26/27

(Aprobación del miembro de la Junta para LARAEC) Se recomienda la aprobación para designar a Matthew Oberlander, Director Ejecutivo de la División de Educación para Adultos y Carreras Profesionales (DACE), como el representante oficial de LAUSD en la Junta Ejecutiva del Consorcio Regional de Educación para Adultos de Los Ángeles (LARAEC), vigente de manera inmediata. Como representante oficial del Distrito, el Sr. Oberlander formará parte como el miembro principal de la Junta de LAUSD/DACE en LARAEC. Además, también se recomienda aprobar la designación de Vladimir Tigno como Suplente para la Junta de LARAEC para actuar en nombre del Sr. Oberlander, cuando sea necesario, de acuerdo con el Artículo VI.A.(1-2) de los Estatutos de LARAEC. Esta designación garantizará una representación ininterrumpida y en cumplimiento por parte de LAUSD en la Junta Ejecutiva de LARAEC para el año escolar 2026-2027.

Adjuntos:[Página de Firmas](#)[Adjunto A - Curriculum Vitae de M. Oberlander 9.2026](#)[Adjunto B - Currículum Vitae de V. Tigno](#)**13. Rep-122-26/27****Enmienda al Plan de Trabajo de la OIG para el Año Fiscal 2027**

Oficina del Inspector General

(Enmienda al Plan de Trabajo de la OIG del Año Fiscal 2027) Se recomienda la aprobación de la enmienda propuesta al Plan de Trabajo de la OIG del Año Fiscal 2027.

Adjuntos:[Página de Firmas](#)[Adjunto A - Modificación al Plan de Trabajo de la OIG del Año Fiscal 2027](#)[Adjunto B - Resolución de BOC](#)**Resoluciones de los Miembros de la Junta de Educación por Tratar**

14. Res-008-26/27**Sr. Schmerelson, Sr. Newbill - Octubre de 2026 como Mes de Conciencia Sobre la Dislexia (Res-008-26/27) (Aviso Inicial Emitido el 15 de septiembre de 2026) (Versión 2)**

Considerando que la dislexia es una dificultad para identificar los sonidos individuales del lenguaje hablado, lo que luego afecta la capacidad de una persona para hablar, leer, escribir y a menudo aprender un idioma;

Considerando que tan elevado como el 80-90% de las personas con discapacidad de aprendizaje se ven afectadas por la dislexia;

Considerando que la dislexia contribuye a desafíos en la fluidez de lectura y decodificación, también tiene fortalezas en funciones cognitivas de nivel superior, como el pensamiento crítico, el razonamiento y la resolución de problemas; --

Considerando que el avance científico en la comprensión de la dislexia ha mejorado el conocimiento de su base neurológica y epidemiológica;

Considerando que el diagnóstico temprano de la dislexia es fundamental para garantizar que las personas con dislexia reciban una intervención basada en evidencia, lo que permite promover la autoconciencia y el autoempoderamiento y la provisión de las adaptaciones necesarias para asegurar el éxito escolar y en la vida;---

Considerando que, en julio de 2023, el gobernador de California Gavin Newsom promulgó la ley SB 114, en la cual el Capítulo 15.5 establece que todos los estudiantes de California deben ser evaluados ~~para detectar la dislexia~~ en las dificultades en la lectura, incluyendo la dislexia y que se deben aplicar métodos de intervención temprana para cualquier estudiante que pueda ser diagnosticado con dislexia;

Considerando que la Asociación de Padres y Maestros del Estado de California (PTA) adoptó una resolución en su convención anual de 2016 que reconoce que la dislexia tiene importantes implicaciones educativas que deben ser abordadas de mejor manera por las escuelas públicas y los distritos escolares;

Considerando que, después de recibir muchos comentarios de los miembros del consejo, administradores, maestros, padres y organizaciones comunitarias-, la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles aprobó y adoptó el Asunto 1 - Adopción del Instrumento de Evaluación de Riesgo de Dificultades de Lectura para su implementación a partir del año escolar 2025-26; y

Considerando que la Junta aprobó la resolución Reconociendo y Abordando las Implicaciones Educativas de la Dislexia en las Escuelas del LAUSD (Res-101-16/17), la cual aborda planes a desarrollar que garantizarán 1) que las políticas, procedimientos y prácticas estén alineados con las disposiciones de la legislación estatal AB1369 y 2) proporcionar capacitación a los maestros y al personal necesaria para mejorar la comprensión de la dislexia y sus señales de alerta, instrucción apropiada en alfabetización estructurada basada en evidencia , y adecuadas adaptaciones y modificaciones en el aula; por lo tanto, se-

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles designará y reconocerá el Mes de Conciencia sobre la Dislexia durante octubre de 2026, la Semana de Conciencia sobre la Dislexia del 6-12 de octubre, y el Día Mundial de Conciencia sobre la Dislexia el 8 de octubre; y, finalmente se

Resuelve, que cada plantel escolar con un Centro de Padres dedicará el mes de octubre a educar a los padres sobre las señales, estigma y procedimientos de la dislexia, así como lo que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles está haciendo para ayudar a las personas diagnosticadas, incluida la información a los padres sobre SB 114, ~~evaluaciones obligatorias de dislexia~~, cómo se evalúan los estudiantes **para detectar riesgos de dificultades en la lectura, incluyendo la lectura evaluada**, y recursos si se descubre que los estudiantes tienen dislexia.

15. Res-009-26/27**Sr. Schmerelson, Sra. Newbill - Octubre de 2026 como Mes Nacional de los Directores Escolares (Res-009-26/27) (Aviso Emitido 15 de septiembre de 2026)**

Considerando que, el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce la dedicación y los esfuerzos incansables de todos los directores escolares en todos los niveles en todo el Distrito;

Considerando que a los directores escolares se les confía una de las más grandes responsabilidades de atender los asuntos escolares y comunitarios dondequiera que se encuentren, ya sean de emergencia, académicos, sociales, entre otros;

Considerando que el Mes Nacional de Directores Escolares fue fundado por la Asociación Nacional de Directores de Escuelas de Nivel Secundario (NASSP) y la Federación Americana de Administradores Escolares (AFSA) y ha sido reconocido formalmente por varias organizaciones educativas;

Considerando que, en reconocimiento del mes de octubre como el Mes Nacional de Directores Escolares, el Distrito reconoce a todos los directores que prestan servicios a nuestros estudiantes, así como a las organizaciones que apoyan a los estudiantes y escuelas, como la Asociación de Administradores Escolares de California (ACSA) Región 16 y los Administradores Asociados de Los Ángeles (AALA);

Considerando que los directores escolares son facilitadores que establecen un ambiente escolar positivo y mantienen las conexiones con los estudiantes, padres, maestros, personal escolar, la comunidad y otros para crear excelencia académica para los niños en un ambiente escolar seguro, saludable y de apoyo;

Considerando que, valorar la contribución de todos los directores y subdirectores escolares de todos los niveles de grado para el éxito de los estudiantes en las escuelas primarias y de nivel secundario del Distrito; y alentar a los residentes de California a celebrar el “Mes Nacional de los Directores Escolares” con ceremonias y actividades apropiadas que promuevan la conciencia del papel del liderazgo escolar en que cada estudiante asegurando que tenga acceso a una educación de alta calidad; ahora, por lo tanto, se-

Resuelve, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles por la presente proclama el mes de octubre de 2026 como el Mes Nacional de Directores Escolares, pero todos los días de cada mes, reconocemos, elogiamos y apreciamos a nuestros directores escolares por ser los líderes a la vanguardia y que son el corazón, alma y pilar de nuestra familia del Distrito; y finalmente se

Resuelve, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles reconoce y agradece a la Asociación de Administradores Escolares de California Región 16 y a los Administradores Asociados de Los Ángeles/Teamsters Local 2010 como un socio laboral fundamental, abogando por un mejor trato de sus miembros, así como ayudando a establecer líderes fuertes para nuestras comunidades;

Resoluciones Solicitadas por la Secretaría de la Junta de Educación

16. Bd Sec Res-001-26/27

Re nombramiento de Miembro al Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar (Ashley Kaiser) (Bd Sec Res-001-26/27)

Se resuelve que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles nombra al Sra. Ashley Kaiser, como nominada de los Contratistas Generales y Asociados de California, como miembro del Comité de Supervisión de los Bonos de Construcción Escolar por un período de dos años comenzando de inmediato; y la Oficina de Principios Éticos del Distrito recibió la declaración de Conflicto de Intereses de la Sra. Kaiser certificando, entre otras cosas, que la Sra. Kaiser no es empleada, funcionaria, proveedora, contratista o consultora del Distrito.-

Adjuntos: [AGC CA 2026 LAUSD BOC Nom Kaiser](#)
[Currículum de Ashley Kaiser 2024](#)

Actas para Aprobación por la Junta de Educación

17. Min-003-26/27

Actas para la Aprobación de la Junta (Min-003-26/27)

7 de marzo de 2023, Reunión Regular de la Junta, incluyendo los asuntos de sesión cerrada, 09:00 a.m.

25 de junio de 2024 Reunión Regular de la Junta, 10:00 a.m.

26 de febrero de 2026, Reunión especial de la Junta, incluyendo los asuntos de sesión cerrada 04:00 a.m.

2 de marzo de 2026, Reunión especial de la Junta, incluyendo los asuntos 10:00 a.m.

10 de marzo de 2026 Reunión Regular de la Junta, 10:00 a.m.

16 de marzo de 2026, Reunión especial de la Junta, incluyendo los asuntos 11:00 a.m.

13 de abril de 2026. Reunión especial de la Junta. incluyendo los asuntos 10:00 a.m.

Adjuntos: [03-07-23RegBdCSMinutes](#)
[06-25-24RegBdMinutes](#)
[02-26-26SpclCSMinutes](#)
[03-02-26SpclCSMinutes](#)
[03-10-26RegBdMinutes](#)
[03-16-26SpclCSMinutes](#)
[04-13-26SpclCSMinutes](#)
[04-22-26RegBdCSMinutes](#)

Correspondencia y Peticiones

18. ROC-003-26/27

Informe de Correspondencia

Adjuntos: [ROC 10-06-26](#)**Clausura**

Por favor tome en cuenta que la Junta de Educación podría considerar en esta reunión cualquier asunto remitido de una reunión de la Junta 5 días calendarios antes de esta reunión (Código de educación 54954.2(b)(3)). La Junta de Educación también puede referir cualquier asunto de este orden del día para la consideración de un comité o reunión de la Junta de Educación.

Peticiones para modificaciones o adaptaciones debido a discapacidades se deben hacer con 24 horas de anticipación a la reunión a la Secretaría de la Junta en persona o llamando al (213)241-7002.

Si usted o su organización desea influir en un acuerdo, política, selección de ubicación u otra decisión de LAUSD, se puede requerir que se registre de conformidad con el Código del Distrito para declararse como parte de un lobby. Favor de visitar <http://ethics.lausd.net/> para determinar si se necesita registrar o llamar al (213)241-3330.

Los materiales referentes a un asunto sobre este orden del día que se distribuyen a la Junta de Educación se hacen disponibles para inspección pública en el escritorio de seguridad en el primer piso de las Oficinas Centrales, y en:

<https://boe.lausd.org/apps/events/2026/10/6/49059068/>

Los materiales distribuidos después de la distribución inicial se hacen disponibles para repaso en el escritorio de seguridad.